

ANEXO

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 17 DIC. 2021 FOLIO: N° 003798

VISTO el Decreto N° 2134/21 por el cual se le otorgó licencia sin goce de haberes a Fernando Martín Centeno en su carácter de Juez de Faltas Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, Fernando Martín CENTENO, en su carácter de Juez de Faltas Municipal N° 5, solicitó se le otorgue licencia en el cargo que detenta para ocupar el cargo de Instructor de la Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires;

Que, consecuentemente, por el Decreto mencionado en el Visto de fecha 26 de julio de 2021, este Departamento Ejecutivo otorgó al funcionario requirente licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de enero de 2022, por motivos de índole particular;

Que, por el artículo segundo la misma norma se dejó establecido que un nuevo pedido de licencia o su renovación deberá ser resuelto por el Concejo Deliberante, remitiéndose asimismo al Departamento Deliberativo el Decreto dictado a los fines de su ratificación;

Que, para así decidir, este Departamento Ejecutivo consideró que el Decreto-Ley N° 8.751/77 no contempló el supuesto peticionado y que tampoco aplica al particular el régimen supletorio estipulado en la Sección III de la Ley N° 14.656, de remisión por la Ordenanza N° 7084, toda vez que dicho régimen, vigente en la Comuna de La Plata ante la ausencia de una ordenanza que reglamente el régimen de empleo municipal o un Convenio Colectivo de Trabajo registrado, excluye de su alcance a los funcionarios para cuyo nombramiento y/o remoción las leyes fijan procedimientos determinados (art. 67 ap. c), ergo el caso de los Jueces de Faltas;

Que, empero, vuelve a presentarse ante este Departamento Ejecutivo el 09 de diciembre de 2021 el Dr. Centeno, solicitando se le conceda licencia sin goce de haberes con reserva del cargo de Juez de Faltas hasta tanto dure la mayor función que le ha sido encomendada "...atento vencerse la licencia otorgada el día 31/1/22 no contando quien suscribe con posibilidad de recurrir ante los órganos que pueda corresponder en tiempo y forma, quedando en situación de desprotección jurídica e incertidumbre laboral...";

Que, amén del oportuno tratamiento de la presentación impetrada contra el Decreto N° 2134/21 por el interesado en el marco de la Ordenanza General N° 267/80, no puede omitirse que el Departamento Deliberativo inicia el 01 de enero de 2022 su receso estival que se extenderá hasta el inicio de las sesiones regulares en el mes de marzo de 2022;

3082

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Que, la habitual inactividad del Concejo Deliberante, aunque previsible para el solicitante, puede en el particular escenario descripto implicar un valladar para que el interesado obtenga tempestivamente un pronunciamiento de aquel sobre la petición formulada;

Que, en consecuencia, corresponde por única vez extender la licencia otorgada por el Decreto N° 2134/21 por un idéntico período y bajo las mismas condiciones, sujeto a su ratificación por el Concejo Deliberante;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

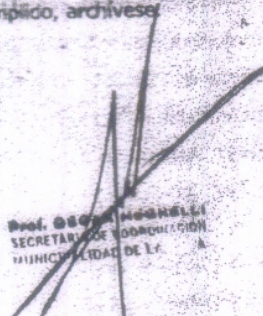
ARTÍCULO 1°: Otórguese licencia sin goce de haberes a Fernando Martín CENTENO, D.N.I 17.816.040, Juez de Faltas Municipal N° 5, por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de julio de 2022, por motivos de índole particular.

ARTÍCULO 2°: Déjese establecido que ante un nuevo pedido de licencia o su renovación, el mismo deberá ser resuelto por el Concejo Deliberante.

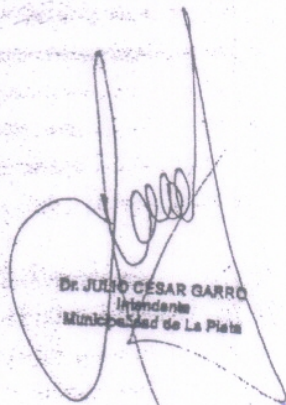
ARTÍCULO 3°: Remítase el presente al Concejo Deliberante a los fines de su ratificación.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Municipal. Cumplido, archívese.


Prof. Oscar Pacheco
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata




DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA